



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 1858 /2016.-

ARICA, 04 DE FEBRERO DEL 2016.-

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 2077**, de fecha 05 de Febrero de 2015, que aprueba el Programa "Adquisición de Materiales para Habilitación de Recinto en Apoyo a Fundación Mi Casa, Residencia ALWA, Comuna de Arica".
- b) **Decreto Alcaldicio N° 11406**, de fecha 26 de Junio del 2015, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2077/2015.
- c) **Decreto Alcaldicio N° 18465**, de fecha 22 de Octubre del 2015, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2077, de fecha 05 de Febrero del 2015.
- d) **Ordinario N° 312**, de fecha 29 de Enero del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la modificación del Decreto Alcaldicio N° 18465/2015.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 18465, de fecha 22 de Octubre del 2015, que aprueba el Programa denominado "ADQUISICION DE MATERIALES PARA HABILITACION DE RECINTO EN APOYO A FUNDACION MI CASA, RESIDENCIA ALWA COMUNA DE ARICA", en lo siguiente:

DONDE DICE:

1.3.- FECHA	:	Febrero a Diciembre de 2015
-------------	---	-----------------------------

DEBE DECIR:

1.3.- FECHA	:	Febrero 2015 a Marzo 2016
-------------	---	---------------------------

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqq.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA